

09/06/2020

Copiapó: Investigación de la Fiscalía derivó en detención y formalización de imputados por robo a local comercial

La Fiscalía de Atacama formalizó hoy a dos imputados por su actuación directa en un delito de robo con intimidación ocurrido en el mes de marzo en un local comercial de Copiapó, y cuya particularidad fue que actuaron, junto a un tercer sujeto ya detenido, portando armas blancas y utilizando máscaras de una conocida serie de televisión.

La audiencia respectiva fue asumida por el fiscal Sebastián Coya González, quien indicó que el 27 de marzo de este año tres personas ingresaron al local afectado que se ubica en el sector Pukará de la Chimba, lugar en que portando cuchillos y ocultando sus rostros con máscaras como las utilizadas en la serie “La Casa de Papel”, intimidaron a los dueños del recinto.

“Dicha acción logró, arriesgando incluso su integridad, ser impedida por las víctimas del robo, quienes lanzando cajas pudieron defenderse, consiguiendo que los imputados se dieran a la fuga. Sin embargo, uno de ellos pudo ser retenido por testigos, siendo entregado a la PDI. En tanto, los otros participantes escaparon del lugar”, dijo el fiscal. Coya González indicó que a partir de este hecho se inició una detallada investigación que contempló revisión de cámaras de seguridad, declaración de víctimas y testigos, además de otras herramientas indagatorias. Del mismo modo, la propia declaración del imputado que fue detenido luego del robo, quien actualmente cumple prisión preventiva, entregó mayores antecedentes del hecho investigado.

Con ello, al lograr la identificación de los involucrados que se dieron a la fuga tras el delito, la Fiscalía de Atacama gestionó con la Jueza de turno la orden de detención respectiva, la que fue concretada por personal de la Brigada de Robo de la PDI durante la mañana de este martes. Siendo uno de ellos menor de edad.

En la audiencia de formalización el fiscal solicitó la prisión preventiva del adulto y la internación provisoria del adolescente. Respecto de este último el Tribunal rechazó la petición del fiscal, decretando en contra del detenido su arresto domiciliario total y la prohibición de acercarse a las víctimas.

En relación al adulto, la solicitud fue acogida y se decretó su ingreso a la cárcel de Copiapó bajo la medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Frente a la resolución del Tribunal, en relación a la medida cautelar del menor de edad, el fiscal Sebastián Coya apeló en audiencia para que los antecedentes de este hecho sean elevados a la Corte de Apelaciones de Copiapó, siendo el máximo Tribunal de la región el que deberá determinar en definitiva la situación procesal del adolescente quien permanecerá detenido hasta que se conozca esta resolución.